



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 26 SET 2023

RES. H No 1483/23

Expte. No 4645/22

**VISTO:**

La Nota presentada por el Lic. Humberto PINEDA, Jefe del Programa Comunitario del Hospital Público San Bernardo, mediante la cual eleva el informe técnico correspondiente a la Práctica Profesional Supervisada realizada por estudiantes de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

QUE las PPS se realizaron en el marco del Convenio de aceptación de Práctica Profesional Supervisada – PPS para las carreras de grado que se dictan en la Universidad Nacional de Salta a través de la Facultad de Humanidades suscripto con el Hospital San Bernardo, aprobado por Res. R 1622/22;

QUE las PPS se desarrollaron entre el 05 y el 26 de julio del corriente año y contó con la participación de estudiantes de Ciencias de la Comunicación, Antropología y Ciencias de la Educación;

QUE entre las tareas llevadas a cabo se encuentran las de: asistir y brindar apoyo en las capacitaciones llevadas a cabo por profesionales y especialistas en salud y destinadas a CIENTO CINCUENTA (150) estudiantes secundarios; supervisar, estimular y acompañar a estudiantes en la elaboración de piezas comunicacionales y propuestas de promoción de salud; promocionar información sobre el alcance del proceso de los estudiantes secundarios;

QUE en el marco del Convenio mencionado se estableció la realización de DOSCIENTAS (200) horas que deben cumplir los/as estudiantes que accedan a las PPS y, en este sentido, corresponde convalidar las mismas a quienes alcanzaron con los objetivos propuestos en el Acta Acuerdo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR** el cumplimiento de DOSCIENTAS (200) horas de Prácticas Profesionales Supervisadas a estudiantes de la Facultad de Humanidades, desarrolladas en el marco del Convenio de aceptación de Práctica Profesional Supervisada – PPS suscripto entre el Hospital San Bernardo y la Universidad Nacional de Salta a través de la Facultad de Humanidades:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H No

1483/23

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARRERA
ALBERTO Marilina Belén	39397978	Antropología
DIONICIO Silvana Marisel	41408056	Ciencias de la Comunicación
FLORES Laura Raquel	44106296	Ciencias de la Comunicación
LÓPEZ Sofía Florencia	40934186	Ciencias de la Educación
RODRÍGUEZ Jazmín Anahí	39538265	Ciencias de la Comunicación
VELIZ Gisella Jacqueline Joana	31067519	Ciencias de la Comunicación
YUJRA Sergio Rodolfo	39928716	Ciencias de la Comunicación

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE** a los/as estudiantes mencionados/as, Secretaría de Extensión de la Facultad, Dirección Alumnos, Escuelas de Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación y Antropología, Prof. Néstor CRUZ, Lic. Humberto PINEDA, Secretaría de Cooperación Técnica de la Universidad, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SMMS

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa